

Fecha: 16-02-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general

Pág.: 21
 Cm2: 227,6
 VPE: \$ 297.483

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Declaran Monumento Natural al Pingüino de Humboldt es para reforzar su protección**

Declaran Monumento Natural al Pingüino de Humboldt es para reforzar su protección

» De esta manera, quedará prohibido intimidarlo, capturarlo, extraerlo, maltratarlo, herirlo o darle muerte.

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático acordó declarar al pingüino de Humboldt como Monumento Natural de especie, una figura de protección que resguarda directamente a esta ave en todo el territorio nacional, tanto en ambientes terrestres como marinos, independiente de si habita dentro o fuera de áreas protegidas. La medida busca fortalecer la conservación de esta especie endémica de la Corriente de Humboldt, cuya mayor población reproductiva se concentra en Chile, lo que otorga al país

una responsabilidad especial en su preservación.

El ministro (s) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, quien presidió la sesión, afirmó que la decisión "es un avance relevante para la protección de esta especie emblemática del país que hoy se encuentra en categoría de peligro. Su declaración como Monumento Natural entregará más herramientas para preservarla".

El proceso generó gran interés público, registrando cerca de 9.000 observaciones durante la consulta ciudadana, cifra considerada un récord histórico

para este tipo de iniciativas. La mayoría de los aportes apoyó la propuesta y contribuyó a mejorarla técnicamente.

Con esta categoría de protección quedará prohibido intimidar, capturar, extraer, maltratar, herir o dar muerte al pingüino de Humboldt.

Sólo existirán excepciones en casos de investigación científica o inspecciones gubernamentales autorizadas. En la última clasificación de especies, su estado de conservación fue propuesto para pasar de "Vulnerable" a "En Peligro", debido a la sostenida disminución de su población y a



El proceso generó gran interés público, registrando cerca de 9.000 observaciones durante la consulta ciudadana.

diversas amenazas, tales como interacción con pesquerías, pérdida de zonas de nidificación, especies invasoras y efectos del cambio climático.

La decisión del Consejo se sustenta en respaldo técnico-científico que reconoce su

alto valor ecológico, histórico y estético, además de la necesidad urgente de reforzar su protección para asegurar su conservación a largo plazo.

Emol